



ANFINE

Estimados Socios y Socias

Junto con saludar y desearles buena jornada, presentamos a continuación los proyectos que adjudicaron Fondos para el período 2024-2025, según las bases presentadas en nuestro sitio web y difundidas mediante correo electrónico institucional ([ver aquí](#)).

Todos los proyectos presentados a continuación cumplieron con las bases de postulación y con los objetivos planteados, pasando por la rúbrica y obteniendo el puntaje necesario para ser aprobados.

De un total de 14 proyectos, 13 fueron aprobados, con el siguiente detalle:

REGIÓN DE ATACAMA

1. Talleres de Yoga para la promoción de la camaradería entre Socios/as de la Dirección Regional de Atacama. Responsables: Cristián Guerrero y Eduardo Murúa.
2. Taller de acondicionamiento físico para Socios/as de la Dirección Regional de Atacama. Responsables: Silvia Iribarren y Cristina Véliz.

REGIÓN DE COQUIMBO

3. Yoga y mindfulness para el estrés. Responsable: Alejandra Moya
4. Masajes en silla (técnica relajante y terapéutica). Responsable: Claudia Cartes
5. Zumba con ANFINE. Responsables: María Soledad Araya, Lilian Navarro, Priscila Cruzat

REGIÓN DEL MAULE

6. Clases de zumba y baile entretenido. Responsables: Alicia Avilés, Nicolás Marín y Francisco Arellano.

REGIÓN DE ÑUBLE

7. Senderismo sin Huellas. Responsables: Bruce León
8. Padel para todos. Ejercitar, disfrutar y compartir. 2da versión. Responsables: Fabián Petey y Carolina Vásquez.

REGIÓN DE LOS LAGOS

9. Cuidado ambiental. Conservación y uso eficiente de los recursos. Responsables: Javier Arellano, Adriana Pérez, Pedro González, Pablo Alemparte

REGIÓN DE AYSÉN

10. Taller de yoga integral y Sonoterapia. Responsables: Lidia Canuman y Gina Alvarado

REGIÓN DE MAGALLANES

11. Fomentando espacios para el bienestar físico y mental. Responsables: Rodrigo Olivares.

REGIÓN METROPOLITANA



12. Taller de Cueca básico intermedio. Responsables: Fabián Cifuentes
13. Talleres de autocuidado y mindfulness. Responsables: Verónica González

Quienes figuran como personas responsables del proyecto, durante esta semana del 06 al 10 de enero del 2025, deberán presentar los listados de participantes mínimos considerados para la ejecución de sus talleres según la ficha de postulación presentada. Estos participantes deben ser socios y socias de ANFINE y deberán disponer sus nombres y firmas para el chequeo administrativo previsto en las bases. Además, deben enviar la documentación asociada a arriendos de espacios o usos sin pago (autorizaciones simples). Al cerrar este proceso administrativo se publicarán los nombres de los talleres que se ejecutarán efectivamente, así como el nombre y CV de el, la o los talleristas responsables de impartir y/o dirigir el taller, curso o actividad presentada como proyecto.

Les recordamos a nuestras socias y socios, que todas estas actividades se desarrollan fuera de los horarios de la jornada laboral, cumpliendo con nuestro mandato y vocación de funcionarios públicos.

Atte.

Directorio Nacional de ANFINE